

N.º Expediente: 300/2024/00753

En virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 3 y 15.d) de los Estatutos del Organismo Autónomo “Madrid Salud” y en el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 29 de junio de 2023 de organización y competencias del Área de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias

RESUELVO

En virtud de lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público

Acordar el inicio y ordenar la tramitación, por procedimiento abierto ordinario y tramitación anticipada, del contrato de suministro de diferentes especialidades farmacéuticas para el Servicio de Farmacia de Madrid Salud, con destino a SAMUR-Protección Civil, durante el año 2025 (4 lotes), promovido por la Subdirección General de Prevención y Promoción de la Salud del Organismo Autónomo Madrid Salud, cuyo presupuesto base de licitación asciende a 368.825,24 €, al que corresponde por IVA (4%, 10% y 21%) la cuantía de 15.280,47 €, totalizando el presupuesto del contrato en 384.105,71 € (IVA incluido).

La vigencia del presente contrato será de 1 año, prorrogable, con fecha prevista de inicio el 1 de enero de 2025.

Se justifica su necesidad conforme a los motivos recogidos en el informe expedido por la Subdirección General de Prevención y Promoción de la Salud del Organismo Autónomo Madrid Salud, anexo al expediente.

EL GERENTE DE MADRID SALUD
P.S. LA SUBDIRECTORA GENERAL DE ADICCIONES
Decreto 21.06.2024 de la Delegada del
Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias

Beatriz Mesías Pérez